

AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	a) Actuaciones de control e inspección de mercado	Gastos de personal de 1 técnico durante siete meses y medio	19.812,27
		Gastos de suministros	500,00
		Gastos de formación	1.000,00
		TOTAL	21.312,27
SEVILLA	a) Actuaciones de control e inspección de mercado. b) Tramitación expedientes sancionadores en materia de consumo	Gastos de personal de 1 Jefe de Sección a tiempo parcial durante doce meses	26.374,64
		TOTAL	26.374,64
ECIJA	a) Actuaciones de control e inspección de mercado	Gastos de personal de 1 inspector a tiempo parcial durante doce meses	8.156,14
		TOTAL	8.156,14
SANLUCAR LA MAYOR	a) Actuaciones de control e inspección de mercado. b) Tramitación expedientes sancionadores en materia de consumo	Gastos de personal de 2 técnicos y 1 auxiliar administrativo a tiempo parcial durante siete meses y medio	16.312,25
		TOTAL	16.312,25

ANEXO III

Solicitudes no concedidas

A) Por no contener los documentos presentados los requisitos exigibles y no haber cumplimentado el trámite de subsanación de errores y, por tanto, no haber aportado la documentación exigida en la convocatoria:

- Chiclana de la Frontera.
- Almuñécar.
- Ayamonte.
- Nerja.
- Málaga.
- Mancomunidad del Cerro del Andévalo.
- El Cerro del Andévalo.
- Valverde del Camino.
- La Lantejuela.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 46000.81A.5, con especificación de Entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Almería, 23 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Huércal-Overa.
Importe: 15.000,00 euros.
Finalidad: Alumbrado público, cementerio, limpieza viaria, parques públicos, biblioteca pública.

Beneficiario: Ayuntamiento de Laujar de Andarax.
Importe: 69.282,00 euros.
Finalidad: Teléfono, combustibles, agua y luz.

Beneficiario: Ayuntamiento de María.
Importe: 8.000,00 euros.
Finalidad: Consumo de energía eléctrica, alumbrado público, pozos de agua y alumbrado Dep. Ayt.

Beneficiario: Ayuntamiento de Níjar.
Importe: 18.000,00 euros.
Finalidad: Gastos corrientes.

Beneficiario: Ayuntamiento de Olula del Río.
Importe: 9.000,00 euros.
Finalidad: Alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pechina.
Importe: 9.000,00 euros.
Finalidad: Alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Purchena.
Importe: 12.000,00 euros.
Finalidad: Consumo eléctrico, comunicaciones postales y telefónicas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rioja.
Importe: 9.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de establecimiento de agua potable y gastos de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tíjola.
Importe: 10.000,00 euros.
Finalidad: Alumbrado público, comunicaciones telefónicas y material de oficina.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Blanco.
Importe: 8.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Rubio.
Importe: 14.000,00 euros.
Finalidad: Gastos de electricidad en alumbrado público y dependencias, gastos Servic. Teléfono.

Beneficiario: Ayuntamiento de Viator.
 Importe: 12.000,00 euros.
 Finalidad: Teléfono, alumbrado público, alcantarillado, agua y recogida de residuos urbanos.

RESUELVE

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en distintas áreas de actuación del voluntariado, reguladas en el artículo 1, apartados 2.1.a), b), c) y d), así como en el apartado 2.2 del citado artículo 1 de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la delegación expresamente conferida por la Consejera de Gobernación en el artículo 8.2 de la Orden de 15 de febrero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro, y se efectúa su convocatoria para el año 2005, esta Delegación del Gobierno

Primero. Hacer públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2005, a aquellas entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que figuran en los extractos de los Anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución y de los anexos estará expuesto en los tablones de anuncios de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Consejería de Gobernación a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para interponer los recursos que procedan se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 27 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN JAÉN, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2005, MEDIANTE LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES A ENTIDADES DE VOLUNTARIADO SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL ÁREA DE ACTUACIÓN REGULADA EN EL ARTÍCULO 1.2, APARTADO 2, DE LA ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2005.

ENTIDAD	C.I.F.	PRESUPUESTO ACEPTADO	CUANTÍA CONCEDIDA	OBJETO SUBVENCIÓN
Asociación de Mujeres LA VIÑUELA	G23406556	1.183,20 €	1.183,20 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación NUEVO RENACIMIENTO	G23532443	1.183,20 €	1.183,20 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación VOLVER NACER	G23459043	1.100,00 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación de Alcohólicos Rehabilitados ARI	G23270168	1.100,00 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación de Vecinos FUENTE DE LA VILLA SAN AMADOR	G23340987	1.100,00 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación PROYECTO ILUSIÓN	G23461189	1.100,00 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
A.P.L.I.J.E.R.	G23280498	1.092,90 €	1.092,90 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación JERÓNIMO CABALLERO	G23267990	1.232,20 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
AFAMMER-JAÉN-JIMENA	G23492085	1.189,91 €	1.010,09 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación de Vecinos LA GLORIA	G23227366	1.086,61 €	1.086,61 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
ASOCOAN	G23355167	1.503,07 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asoc. Cultural y Deportiva GONTAR	G23256324	1.200,00 €	1.000,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación de Vecinos EL MONTE	G23339062	1.069,00 €	1.069,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación de Mujeres XIMENA	G23347834	1.125,00 €	1.125,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación SALVADOR CONTRERAS	G23429392	1.100,00 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación de Familiares y Amigos del Toxicómano	G23250531	1.100,02 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación ASPACE-JAÉN	G23355563	2.012,00 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asoc. Juvenil LAS SOMBRAS DEL 2001	G23467673	1.100,00 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Vía Verde Linares-Baeza-Utiel	G23432636	1.220,79 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
AFADAM SOLUXION VIDA	G23521156	1.150,00 €	1.150,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación Juvenil de Voluntarios Corresponsales Juveniles	G23469711	1.100,00 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Asociación de Defensa de los Animales CIUDAD DE LA PEÑA	G23454697	1.100,00 €	1.100,00 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO